NACIONES UNIDAS



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/51/174 25 de junio de 1996 ESPAÑOL ORIGINAL: RUSO

Quincuagésimo primer período de sesiones Temas 66 y 71 de la lista preliminar*

APLICACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 19 de junio de 1996 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazakstán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente el texto de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kazakstán de 10 de junio de 1996 en relación con la realización de un nuevo ensayo de un arma nuclear en el polígono chino de Lop Nor (véase el anexo),

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 66 y 71 de la lista preliminar.

(<u>Firmado</u>) Akmaral Kh. ARYSTANBEKOVA
Embajadora
Representante Permanente de la República
de Kazakstán ante las Naciones Unidas

96-15812 (S) 260696 260696

^{*} A/51/50.

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kazakstán de 10 de junio de 1996

En la República de Kazakstán se ha recibido con profunda preocupación el reciente ensayo de un arma nuclear en el polígono de Lop Nor en el distrito autónomo de Xinjiang-Uigur fronterizo con nuestro Estado. Habiendo propugnado constantemente la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la firma del tratado correspondiente, Kazakstán ha sostenido invariablemente la opinión de que China debe hacer su aporte al logro de este objetivo al que aspiran todos los países que propugnan la construcción de un mundo más seguro y libre de la amenaza nuclear.

A este respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Kazakstán acoge con agrado la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de China sobre la adhesión de China a una moratoria de los ensayos de armas nucleares. Esta importante medida, que simboliza la cesación de los ensayos por parte de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares, indudablemente creará condiciones propicias para la firma de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sentará bases firmes para la ulterior armonización de las relaciones internacionales.
